

18
Marzo
1946

Sr. Dr.,
Carlos Cossío,
Posadas,
Buenos Aires.

Mi querido amigo: Su carta del 14
del corriente ha venido a llamarme a la realidad.

He estado en deuda con Ud. desde principios de Febrero; pero lo cierto es que como la respuesta no venía apuro se postergó muchísimo más de lo razonable. Bienvenida, pues, su carta que tiene la virtud de precipitar mi respuesta.

Su suposición ha fallado por la base. Su libro, mesiánico o no, es el mejor de todos sus libros, lo que ya es mucho decir. Esto —que hace en él revelaciones extraordinarias respecto de su pensamiento de su pensamiento anterior, ya que en buena medida cuanto en él expone había sido anticipado en "Sustrato filosófico" o en "La Teoría Egológica". Pero la reconstrucción de su pensamiento adquiere allí un admirable sentido de plenitud y un vuelo extraordinario. Además, es de toda evidencia que el origen discursivo del trabajo, cualesquier que hayan sido los retoques posteriores, le permiten a Ud. tomar contacto con sus lectores de una manera mucho más íntima y significativa. (Creo que es este un punto que Ud. debe meditar. Las lagunas de la ley que es también un conjunto de versiones teatigráficas, hace a su libro más accesible al lector común. Ahora renueva Ud. la experiencia éste, cuya claridad y sencillez de expresión —en verdad, ejemplares. La consecuencia consiste en que cuando Ud. escribe su pensamiento es más denso y —consecuencia más difícil de ser seguido y cuando Ud. habla la necesidad de hacerse entender lo coloca mucho más cerca de los destinatarios de su pensamiento).

Le repito, pues, que encuentro-

Es natural que, como los amparados que no puede pasar sin regañarse, no me faltó en mi alguna reservabala oprimió la mano del oftalmo porque está demasiado apretada. Pero confírmame también de que cuando Ud. planteó una revisión sistemática inmediata, hecha una notable certezza en el plazo de tres días, se apopero quedó la piensa por su voluntad o indicación en suya que se volvieron al otro lado de la tempestad. Suyos y amigos del y un obediencia se fué de la calidad o lo que se oportuna reserva que formó Belotti a su desarrollo, teniendo en cuenta que no tendría más remedio que pedirle que ejercer qué página de Caritelutti se halla la idea que Ud. le atribuye y qué página de Beccaria se encuentra idéntico pasaje.

Si el profesor se colo en esa página Ud. se refiere con generosidad en la forma escritura en el fondo, es a mí, creo que la suposición es injusta. En su carta del 19 de Setiembre dice Ud. que el art. 42 del Proyecto lo hace así decir: "que si se ha hecho y evidentemente la creación judicial del derecho" "y en la verdad es que la creación judicial del derecho se ha habido hecho y es evidente en el año 1942, cuando se dictó "Fundamento" (p. 251, circ.) creando escritura en la que fué el primero que se escribió el nombre pífano cargo que particularmente en el caso del procedimiento civil. Y sin embargo el Banco quiso enterarse de si y, sobre, no sólo lo desnaturaliza, sino que viene a constituir en un artículo del Proyecto de Código de Procedimiento Civil, que nada tiene que ver con el primero.

De todos modos, sería de lamentar que estas levisimas reservas le dieran la sensación contraria a mi admiración extraordinaria por su libro y, en general, por su labor. Lo parado consiste en que en tanto son muchos los que me consideran incorporado a su corriente de ideas y me aplican los reproches que dirige a Ud. sus impugnadores, Ud. por su parte me reprocha el no querer pliegarme a su contingente. Pero como todo esto carece de importancia por que los que definitivamente cuenta es el progreso de la ciencia a la cual Ud. sirve brillantemente de su sector y yo contribuyo muy modestamente en el mío, la paz de la conciencia puede acompañarnos a pesar de las temporales incomprendiciones.

Le envío dos pequeños opúsculos sin otro valor que el meramente documental. Ambas le llevan además el recuerdo de mi amistad fraterna y de mi admiración creciente.

Suyo, cordialísimo, como siempre,

10-25
bro para la Revista. Estimado Sr.
López Estrada: Hace tiempo le anuncie que le dedicaría un
trabajo sobre el que estuve pronto y que era la recon-
strucción de una conferencia dictada en la Fa-
cultad, pero ocurre que la conferencia resul-
ta ser una página de un libro que voy
escribiendo muy lentamente y que, por no ser
de derecho procesal, sólo publicaré en mi ve-
rano en la playa. Entre tanto, mi deudor me d. quedó pen-
diente, para pagarla en anteriormente.

Atentamente suyo,
J. A. López Estrada

Enviado por fax al Dr. López Estrada el 10 de octubre de 1997.

Este fax es un documento electrónico que contiene un texto en español. El texto es una carta dirigida al Dr. López Estrada, quien se menciona como "Sr." y "Estimado". La carta habla sobre la entrega de un trabajo para una revista y la publicación de un libro que el autor está escribiendo. Se menciona que el trabajo para la revista ya está listo, pero el libro aún no lo está. El autor menciona que el libro es sobre la reconstrucción de una conferencia dictada en la Facultad. Se indica que el libro es una página de un libro que el autor está escribiendo lentamente y que no es de derecho procesal, por lo que solo se publicará en su verano en la playa. Se menciona que el autor tiene un deudor pendiente que debe pagarle por el trabajo para la revista. El autor firma la carta con "Atentamente suyo, J. A. López Estrada".